

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE N° 732-203/17.  
RT.

DECRETO N° 8496 S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 ENE. 2019

### VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: R6-01-20 Hospital "Nuestra Señora del Valle", tramita la designación a partir del 18 de Junio de 2018, a favor de la Sra. Miriam Francisca Verdún, CUIL 27-29231248-8, en el cargo categoría 1, agrupamiento servicios generales, escalafón general, previa transformación de un cargo categoría 23, agrupamiento servicios generales, escalafón general, vacante por jubilación del Sr. Lázaro Alavar

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección del citado Nosocomio solicita la designación a favor de la Sra. Verdún en el mencionado cargo, en virtud de encontrarse vigente el Orden de Mérito resultante del Concurso de Antecedentes y Oposición autorizado por Resolución N° 063-DPP/17 y su modificatoria N° 72-DPP/17, en el cual obtuvo el segundo lugar;

Que, obran antecedentes del mencionado Concurso llevado a cabo para la cobertura de un cargo categoría 1, agrupamiento servicios generales, en el Establecimiento Asistencial de referencia;

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, se adjunta documentación pertinente de la Sra. Miriam Francisca Verdún con el objeto de la cobertura del cargo vacante de referencia;

Que, la designación y transformación gestionadas se encuadran en lo dispuesto por el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233, y en lo establecido en la Ley N° 6046;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano informa que por Expte. 732-39/2017 - Resolución N° 1363-S-17, se designó al agente que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito del mencionado Concurso;

Que, por Resolución Ministerial N° 002574-S-18 y su modificatoria N° 2782-S-18, se designó provisoriamente a la Sra. Miriam Francisca Verdún, en el cargo categoría 1, agrupamiento servicios generales, escalafón general, en el Hospital "Nuestra Señora del Valle", de conformidad a las disposiciones del Decreto 3165-S-17;

Que, rola Constancia de Prestación de Servicios efectivos de dicha agente a partir del 18 de junio de 2018;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2018 – Ley N° 6046, conforme se indica a continuación:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
CATEGORIA 58 - FS. PROVIS.



*CP Manuf*  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
 "2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

///CDE. A DECRETO N° **8496** S.-

JURISDICCIÓN  
 U. de O.: 6-01-20

"R"

MINISTERIO DE SALUD  
 Hospital "Nuestra Señora del Valle"

<u>SUPRIMAESE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
23	1	1	1
Serv. Generales		Agrup. Serv. Generales	
Escalafón General		Escalafón General	
Total.....	1	Total.....	1

**ARTICULO 2º:** Téngase por designada a la Sra. Miriam Francisca Verdún, CUIL 27-29231248-8, en el cargo categoría 1-30 hrs., Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, en la U. de O.: R6-01-20 Hospital "Nuestra Señora del Valle", a partir del 18 de junio de 2018:-

**ARTICULO 3º:** La erogación emergente del presente Decreto se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente:

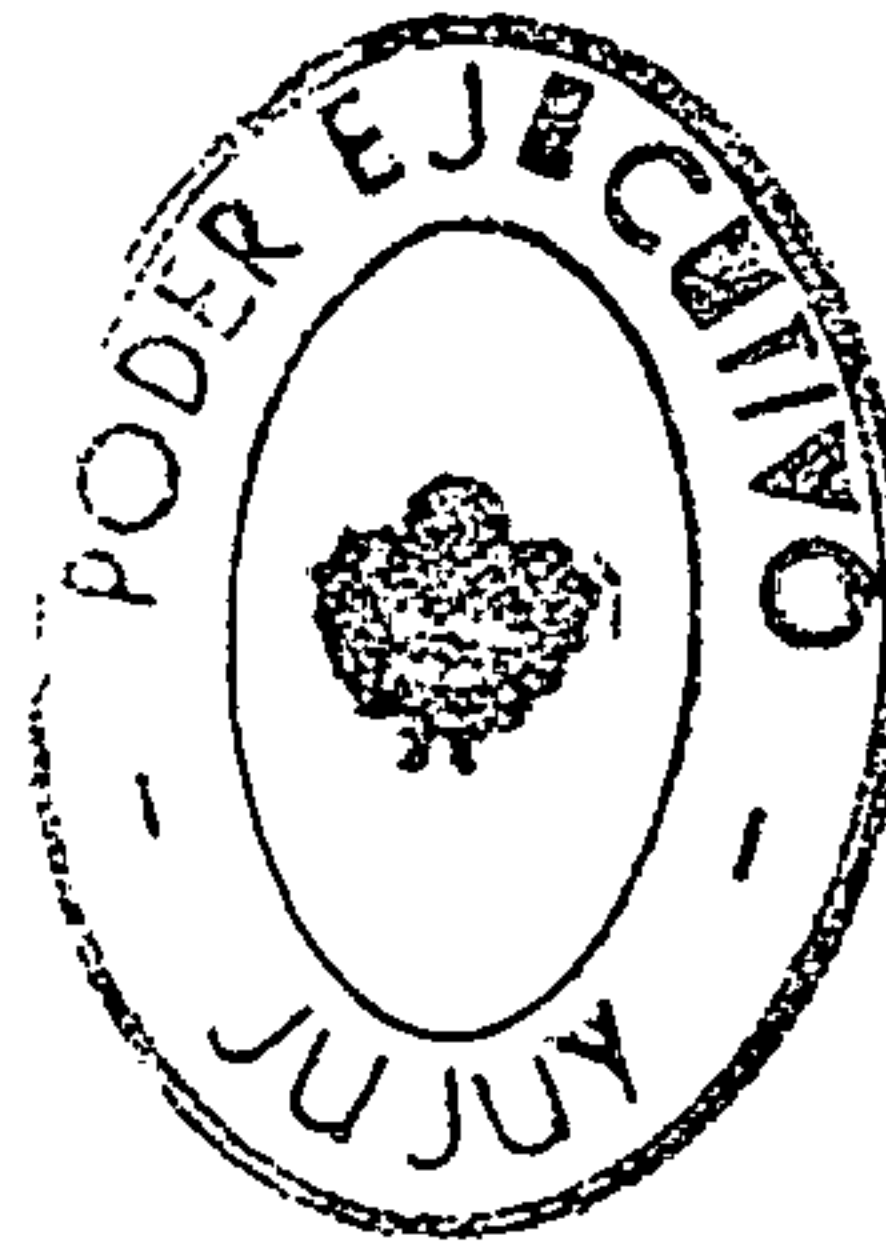
**EJERCICIO 2018**

Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: 6-01-20 Hospital "Nuestra Señora del Valle".-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 5º:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
 MINISTRO SALUD  
 - JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
 GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
 (FOTOCOPIA). ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA.



LIDIA GISELA HUANCA  
 Botafuera de Despacho  
 Ministerio de Salud Jujuy

FERNANDO ALBERTO SADIR  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS